

NUEVAMENTE SUPlico A LA SALA Se tenga por realizada la anterior manifestación.

SEGUNDO OTROSI DIGO: Que de acuerdo con el Principio de Tutela Jurídica Efectiva contenido en el Art.24 de la Constitución Española,231 de la LEC,11.3 y 243 de la LOPJ, esta representación de la Asociación “ Arco Iris en su posición procesal de Acusación Particular, subsanará los hipotéticos defectos formales , del presente escrito de preparación del Recurso de Casación

NUEVAMENTE SUPlico A LA SALA, se tenga por hecha la anterior manifestación a los efectos legales oportunos.

TERCER OTROSI DIGO; se adjunta la documental referenciada , asignada por la persona legalmente competente , de la Asamblea de la Asociación Ecologista y Pacifista “ Arco Iris”, del día 16-11-2013 ;donde se acuerda entre otras cuestiones, la aprobación de recurrir la sentencia de fecha 13-11-2013, en casación ante el Tribunal Supremo.

REITERADAMENTE SUPlico A LA SALA. NUEVAMENTE- Se tengan por hecha la anterior manifestación.

NUEVAMENTE SUPlico A LA SALA, se tenga por hecha la anterior manifestación a los efectos legales oportunos.

ES DE JUSTICIA QUE PIDO EN LA CIUDAD DE A CORUÑA A 19 DE NOVIMEBRE DEL 2013.

EL LETRADO.

LA PROCURADORA.

MANUEL MEIRIÑO SÁNCHEZ. ANA MARIA TEJELO NUÑEZ .
Nº Col.de A Coruña. Nº. Col.141 .
1239